

ASOCRIMUR

Boletín de información para criminólogos.

Año. I nº 0

Enero 2007



- Fundada en 1999.
- N° R° Nac. 165641
- N° R° CARM 5870
- Miembro fundador de la
- Federación de Asociaciones de Criminólogos de España. (FACE)
- En colaboración con la SEIC.

Nosotros seguimos, otros llegan.

Editorial	1
Derogación O.M. de 19 de noviembre 1996	1
Otra asociación,,se formó el follón.	2
Entrevista con el Rector.	2
Opinión	3
Colegio de Criminólogos	3
Objetivos Congressos	6

Nosotros seguimos, otros llegan.

Este boletín nace con las aguas de la Criminología en Murcia, algo revueltas y con mucho retraso, pues esta asociación, la ACM lleva desde 1999 funcionando oficialmente y algunos de sus componentes y compañeros de viaje cuentan a sus espaldas casi 20 años de trabajo por la Criminología.

Muchos de los lectores no conocen los orígenes de esta asociación, pero deben saber un poco la historia de la Criminología en España, no la de los manuales, la científica, sino la “infantería de la criminología”, como en boca del querido profesor A. Beristain, al que tanto debemos los criminólogos, se refiere a los que incansablemente aportaron lo que a nuestras

universidades les faltaba, el coraje.

Justo es reconocer que entre unos y otros, docentes y alumnos, se han conseguido logros increíbles para los inicios de estas demandas.

Institutos, escuelas, secciones delegadas, master, se repartían el “coto privado” de la criminología en nuestras universidades, las piezas de caza eran los estudiantes que con importantes inversiones económicas, tiempo y sacrificios, se curaban tres años con el mismo nivel que una diplomatura y al final no tenían ni siquiera el propio reconocimiento de su universidad.

La sensación, amargura, tomadura de pelo, pérdida de tiempo, frustración



y al tiempo acicate para que a los criminólogos se nos oyese, aunque no reconociese.

Al día de la fecha se han conseguido muchas cosas, pero no queda aquí nuestra tarea.

Ahora, queremos trabajar de CRIMINÓLOGOS. A partir de este número, tendremos un rincón para contar la historia, nosotros la seguimos y otros que llegan, tendrán que escribirla, pero mal empiezan.

Derogación de la OM 19 nov. 1996

El MEC, a solicitud de las Direcciones Generales de la Policía, Guardia Civil e Instituciones Penitenciarias, tiene avanzados los trámites para dejar sin efecto la OM de 19 de noviembre de 1996, mediante la que reconoce los títulos pro-

prios de Criminología con determinados requisitos, equivalentes a diplomatura, a los efectos de acceso a los cuerpos y distintas escalas de las FFCCS e Instituciones Penitenciarias (grupo de clasificación B).

En reuniones mantenidas con representantes del MEC, los criminólogos por la vigencia de la orden hasta la convergencia de Bolonia, pero al parecer, en estos momentos no es la intención y menos el interés de las DGP,GC e IIPP.

Nueva asociación...”se formó el follón.”

El Presidente de la ACM

Como sabéis ha nacido una nueva asociación de criminólogos y con respecto a la decisión de una persona, ex-vicepresidente de la ACM que por no estar de acuerdo con las directrices generales de la Asociación de Criminólogos ni con los acuerdos democráticos de su Junta Directiva ha decidido unilateralmente, antes de abandonar la Asociación, crear una junto con otras personas.

No habría nada que objetar, pues todos somos ya mayorcitos y ni caben justificaciones de “...es que me ha engañado...es que me ha dicho...”. Somos ya mayorcitos y deberíamos ser responsables de nuestros actos y no eludir esta res-

ponsabilidad. Lo único que reprocho, como Presidente de la ACM es la falta de lealtad y claridad en las decisiones adoptadas, pues si alguien en la asociación no está de acuerdo con los objetivos y la forma de llevarlos a cabo, tiene varios caminos, siempre dentro de los estatutos, a saber:

Mostrar su disconformidad en los foros y ámbitos de la propia asociación. Implicarse y ganar en las urnas mediante el convencimiento de los votos, una nueva Junta Directiva y desde esta marcar los nuevos derroteros de la Asociación. Y Por último, otra opción sería abandonar la asociación, con claridad y honestidad, por delante, no

por la puerta falsa, ni con medias verdades o falsas afirmaciones. Hasta aquí, mi punto de vista como presidente de una Avocación que seguiré defendiendo como medio de levantar a la Criminología.

A partir de una carta, donde expreso con un poco más de detalle lo aquí mencionado, se forma “el follón”, pues esta nota informativa, de la cual me reafirmo en todo su contenido, es colgada en la página “criminologosdemurcia.com”, de la que la Asociación de Criminólogos de Murcia no tiene participación ni control alguno y que todo lo aparecido, no es responsabilidad de la ACM. Si así lo hiciésemos, lo haríamos constar bien claro.

Entrevista con el rector de la Universidad de Murcia.

El pasado mes de diciembre mantuvimos reunión pendiente de hace tiempo con el Sr. Rector de la Universidad de Murcia ,Sr. Cobacho, tratamos temas relacionados con la Criminología y que nos preocupan tanto a la Universidad de Murcia como a la Asociación de Criminólogos de Murcia.

Le hicimos saber nuestra valoración sobre la calidad de la ense-

ñanza en la licenciatura de Criminología, tanto en contenidos como metodología y docencia del profesorado, ante la cual se mostró muy interesado y dispuesto a mejorar desde la intervención del decanato de la Facultad de Derecho y nuestra



colaboración. Otro de los puntos tratados fueron las directrices para la elaboración del título de grado y master universitario de en Criminología y Seguridad, la organización de la enseñanza universitaria y la derogación de la OM de 19 de noviembre de 1996, sobre equivalencias.

Quedando emplazados a continuar trabajando por la Criminología.

Opinión

No parece ético que un profesor de la Licenciatura en Criminología funde y presida una asociación de criminólogos donde el grueso de sus asociados son sus propios alumnos estudiantes de varias asignaturas que el imparte.

No sabemos hasta donde llegan las incompatibilidades legales, pero a

nuestro juicio, esta situación sobrepasa la “incompatibilidad moral”.

Además, ni tan siquiera es criminólogo, ¿que clase de presidente de una asociación que pretende ser el embrión del futuro colegio de criminólogos es aquel que ni siquiera tiene la titulación que le acredita

para el ejercicio de la profesión?. No conocemos ningún caso de presidentes de colegios profesionales cuyo presidente sea de una titulación distinta a la profesión que representa. Colegio de arquitectos, presidido por un médico. No cuadra.

Las Claves del Poder de los Colegios Profesionales. Por Pilar Portero / elmundo.es

Colegiarse al terminar los estudios superiores es, para muchos nuevos titulados, la confirmación de que a partir de entonces pueden formar parte activa del mundo laboral. La posibilidad de codearse con colegas cargados de experiencia es, a la hora de la verdad, una mera ilusión. Sin embargo, los colegios -aunque no suelen servir de punto de encuentro- sí que cumplen estrictamente una labor de "respaldo" a sus colegiados, o lo que algunos denominan "corporativismo" sin fronteras.

El primer desembolso que hay que realizar para engrosar la lista de abogados colegiados es de 100.000 pesetas. A partir de esta cifra se paga una cuota trimestral de 3.500 pesetas el primer año, que va aumentando hasta plantarse en las 7.000 pesetas el cuarto año.

La Voz Crítica: "Estamos en contra del corporativismo". Juan Carlos Rico, portavoz y miembro de la Junta de la Asociación Libre de Abogados (ALA). Distintos grupos de profesionales, en desacuerdo con la rigidez que impera en muchos colegios, se han unido en diversas agrupaciones para protestar contra el poder establecido y trazar unos objetivos comunes.

La Asociación Libre de Abogados es una de ellas, pero no la única; también existen, entre otras, la Asociación de Médicos por la Medicina Pública y la denominada Arquitectos sin Fronteras.

En cuanto a número de afiliados, todas ellas siguen siendo minoritarias.

- **¿Cómo nació la Asociación Libre de Abogados (ALA)?**

- Se creó como reacción al Congreso General de la Abogacía de 1989 y mantiene la trayectoria de los antiguos grupos de jóvenes abogados. Nació porque estaba claro que no era posible ejercer una visión crítica dentro del Colegio. - **¿La ALA es partidaria de la libre asociación de los profesionales?**

- Por supuesto, lo contrario es un atentado contra la legislación.

- **¿El Colegio de Abogados representa los intereses de todos los abogados españoles?**

- No. Es imposible agrupar intereses tan variados. Existe una enorme pluralidad de criterios, y las afinidades entre penalistas y mercantiles o laboristas son exiguas.

Agradecidos con: Esther Jiménez Salinas

Doctora en Derecho Penal, 1978. Psicología aplicada, por la Universitat de Barcelona, 1976. Rectora de la Universitat Ramon Llull, septiembre 2002. Subdirectora del Instituto de Criminología de la Universitat de Barcelona, 1993-1995. Jefa de Servicio de Defensa Jurídica del Menor. Departamento de Justicia. Generalitat de Catalunya, 1981-1993. Miembro del Centro Inter-

nacional de Criminología comparada de la Universidad de Montreal, 1994-1997. Miembro de la Comisión Científica de la Sociedad Internacional de Criminología, 1995-1998. Miembro de la Comisión Permanente del Forum Europeo para la Seguridad Urbana. Miembro del Comité científico-



co de Política Criminal del Consejo de Europa. Miembro fundador del Comité Europeo de acción Especializada para el niño y la familia. Estrasburgo, 1989.

Colaboradora incondicional de la FACE y de la **Asociación de Criminólogos de Murcia**.

Gran defensora de la Criminología y "hada madrina de los criminólogos". ¡GRACIAS ESTHER!

Enfadados con: Algunos profesores de Criminología.

Más que enfadados, desilusionados con algunos profesores de Criminología de la Universidad de Murcia, que por distintos motivos, no están "dando la talla" en esta licenciatura. De momento, no vamos a dar nombres, pero sí "pecados" en espera de que alguien tome nota y se aplique en corregirlos.

A la universidad no vamos a reco-

ger folios de apuntes a la fotocopidora de enfrente o a que nos los dicten como una repetición del libro "mis dictados", Biblia de los añorados maestros del plan del 56 y anteriores. A la universidad vamos a aprender, no a esperar que el profesor llegue "torrao" más de media hora de forma sistemática.

A la Universidad no vamos a escu-

char temas y materias abordadas una y otra vez en estudios anteriores, "títulos propios", que por cierto superan en calidad y cantidad, hoy por hoy, a los impartidos en la licenciatura de Criminología.

No vamos a la Universidad a ver como los profesores son benevolentes con algunos alumnos y con otros al contrario. Por favor, tomen nota.

**LA ASOCIACIÓN DE CRIMINÓLOGOS DE MURCIA. (A.C.M.)
RECOMENDAMOS:**

Asistir a las jornadas organizadas por la Fundación Cajamurcia, sobre LA ESCENA DEL CRIMEN Y LA SEGURIDAD VIAL, los días 22-23 y 24 de enero.

**Visitar a la página web "criminologosdemurcia.com"
La lectura del libro titulado "LA MUJER DE LA ORILLA" de María Luisa Mejjide Pardo.**

**Ver la película, "La maldición de los hoyos"
Cuenta la historia de un chico que le persigue la mala suerte por tradición familiar. Siempre esta en el momento justo y en el lugar inadecuado. Acaba cumpliendo una sentencia injusta en un campo de trabajo muy peculiar .**



Estatutos de la Asociación de Criminólogos de Murcia (ACM)

Art.3º. De los fines.

- **Representación, defensa y promoción de sus asociados.**
- **Asesoramiento de la Administración, Instituciones y organismos.**
- **Cooperación con la Administración de Justicia y Organismos Oficiales en asuntos relacionados con su profesión..**
- **Vigilar la calidad de la enseñanza universitaria y profesional.**
- **Promoción de la investigación criminológica y la capacitación profesional.**
- **Fomento de la participación de los asociados/as y jóvenes científicos en la investigación criminológica.**

IV CONGRESO NACIONAL DE CRIMINOLOGÍA. MALAGA 2007

Los próximos días 26, 27 y 28 de abril de 2007 se celebrará en Málaga el IV Congreso Nacional de Criminología, organizado por el Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología (IAIC), la Sociedad Española de Investigaciones Criminológicas (SEIC) y la Federación Española de Asociaciones de Criminólogos (FACE), dentro del marco del convenio de colaboración que mantienen desde el año 2003.

Este congreso destaca tanto por el contenido como por su propia estructura, pues además de la calidad de sus conferenciantes, tenemos la oportunidad de participar de todas las comunicaciones que desde distintos continentes nos enriquecen con sus experiencias, trabajos y proyectos criminológicos.

Podeis obtener más información en

la web:

www.uma.es/criminologia/congreso/comites.html

Como en otras ocasiones, la Asociación de Criminólogos de Murcia (ACM), en función de la demanda, organiza un viaje que incluye:

- Traslado en autobús.
- Estancia en hotel.
- Inscripción al congreso.

Al tener firmado un convenio con ALSA, como transportista oficial de la ACM, una agencia de viajes y la inscripción en grupo como miembros de la FACE, los precios suelen resultar muy interesantes, además de la correspondiente subvención de la asociación, si las arcas lo permiten.

Por ello, interesa cuanto antes conocer el nº de interesados/as en asistir al congreso, para poder determinar cuanto antes la forma de traslado, el hotel, las condiciones y lo más importante el coste por asociado.

Por otra parte, es intención de la Junta Directiva, el premiar una comunicación en nombre de la ACM para presentar en el Congreso y sufragar los gastos de inscripción y viaje al ganador/a seleccionando.

Los interesados, podéis ponerlos en contacto con la Asociación en el tl:

670 071 092 y en el correo

E-mail: asocrimur@telefonica.net

Animate, con ...

¡ LA ACM..... A MALAGA!